

124912



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Benito MANSO ALONSO, de nacionalidad española, residente en Pamplona, Monasterio de la Oliva nº 62- 52- C,-----

p o r

" SOPORTE RECOGEDOR DE CABLE "

=====

5 En numerosos casos, tanto en aparatos eléctricos de uso doméstico, tales como lámparas de mesa, aparatos de radio y T.V., lavadoras, etc., como en instalaciones industriales con máquinas de alimentación eléctrica, es frecuente que los cables de alimentación de dichos aparatos y maquinaria, estén previstos para distancias entre ellos y el punto de conexión superiores a las existentes, quedando por tanto gran parte



10 del cable sobrante y extendido por el suelo, con grave perjuicio en general, ya que puede ocasionar tirones, por tropezar con el mismo que además de deteriorar el mismo cable puede hacer caer el aparato que se trate con grave perjuicio para su integridad.

15 Por ello, y con el fin de proporcionar un elemento de fácil empleo, de gran economía en su fabricación y posible venta a bajo precio, y con un rendimiento de gran importancia puesto que elimina los inconvenientes antes citados, se ha ideado el soporte recogedor de cable, al que se refiere la presente Memoria, el cual por su sencillez, elemental empleo y solución total al problema de los cables sobrantes extendidos sin orden y con peligro, logra que el cable quede siempre a la longitud adecuada en cada caso y con posibilidad de volver a emplear la total o parcial longitud del mismo cuando por distinta ubicación del aparato sea preciso.

25 En esencia, éste soporte está formado por una pieza plana alargada y dotada en sus extremos de sendas aberturas inclinadas sobre bordes contrarios, para formar ganchos de enlace, sobre cuya pieza se enrolla el sobrante de cable, quedando los extremos sujetos a los citados ganchos, permitiendo el arrollamiento de la cantidad que en cada caso sea precisa y dejando el total de longitud apropiado a la distancia existente entre el aparato que se trate y el punto de conexión correspondiente.

30 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

35 A continuación se hará una detallada descripción del soporte mencionado, con referencia a los planos que se acompaña



40 ñan, en los que se representan, a simple título de ejemplo,
no limitativo, una forma preferente de realización suscepti-
ble de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan
una alteración fundamental de las características esenciales
del mismo.

45 En dichos planos se ilustra:

En la figura 1ª: Vista en planta de soporte.

En la figura 2ª: Detalle de la colocación del cable sobre
el soporte.

En la figura 3ª: Vista del soporte con cable enrollado.

50 Según el ejemplo de ejecución representado, el soporte re-
cojedor del cable que se preconiza, está constituido por una
pieza plana (1) alargada y dotada en sus extremos, sobre los
bordes contrarios, de sendas ranuras inclinadas (2) y termi-
nadas en un perfil redondeado (3) para formar sendos ganchos
55 en sentidos opuestos, a fin de que el enrollamiento de cual-
quier cable sobre ésta pieza, disponga siempre en cada extre-
mo de un elemento de sujeción (4) para evitar el posible de-
senrollamiento del mismo.

60 Al objeto de reforzar ésta pieza de manera que tenga un
máximo de resistencia con el mínimo de sección y peso, se
prevee que la misma presente en reborde (5) en toda su peri-
feria con lo que se elimina la posibilidad de roturas y dete-
rioros prematuros al tiempo que se proporciona al cable en-
rollado, una mayor base de apoyo sobre los bordes que impide
65 que éste se rompa o venza su límite elasticidad por plegado
sobre una superficie excesivamente delgada y con aristas
vivas.

70 El soporte así descrito, permite que sobre el mismo se pue-
da enrollar la zona central de cualquier cable (6) sin te-
ner que desconectar sus extremos de los lugares en que se
encuentren acoplados, impidiendo que éste enrollamiento pue-



75

da desacerse por enganches de las zonas terminales del mismo en las ranuras extremas (2) y elementos de sujeción (4) quedando el cable disminuido en su longitud en la parte requerida para que no exista parte del mismo extendida por el suelo.

80

Dado que ésta recogida de cable, no implica corte del mismo y que mantiene la longitud inicial en todo momento, siempre que por cualquier causa se varíe la colocación del aparato al que corresponda, puede acoplarse la longitud de cable a las nuevas circunstancias, sin inconveniente alguno, y mediante una operación tan sencilla y cómoda como la de enrollar éste en el soporte.

85

La forma, materiales y dimensiones, podran ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

90

Los términos en que queda redactada ésta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiendose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

100

EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

105

1ª.-"SOPORTE RECOGEDOR DE CABLE", caracterizado por estar constituido por una pieza alargada y plana en la que en sus extremos y sobrebordees opuestos, se preveen sendas ranuras inclinadas, para formar ganchos de sujeción de sentidos contrarios, estando dotada dicha pieza de un reborde redondeado en toda su periferia, al objeto de permitir el enrollamiento sobre la misma del cable sobrante en cualquier instalación, dejandole perfectamente sujeto por engarce de los extremos sobre los citados ganchos, acortando la longitud total -

124912



de cable y adaptandole a la conveniente en cada caso.

110

2ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias,-----

p o r

115

"SOPORTE RECOGEDOR DE CABLE"

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 14 OCT 1900

P.A.,
ANTONIO ARICHA
P. R.

124912

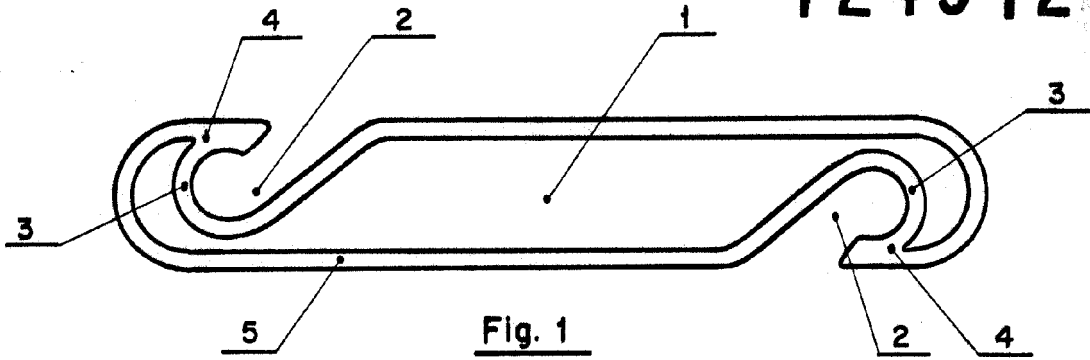


Fig. 1

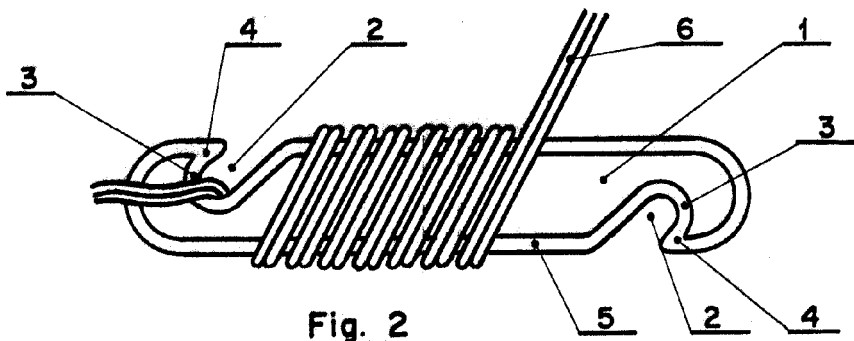


Fig. 2

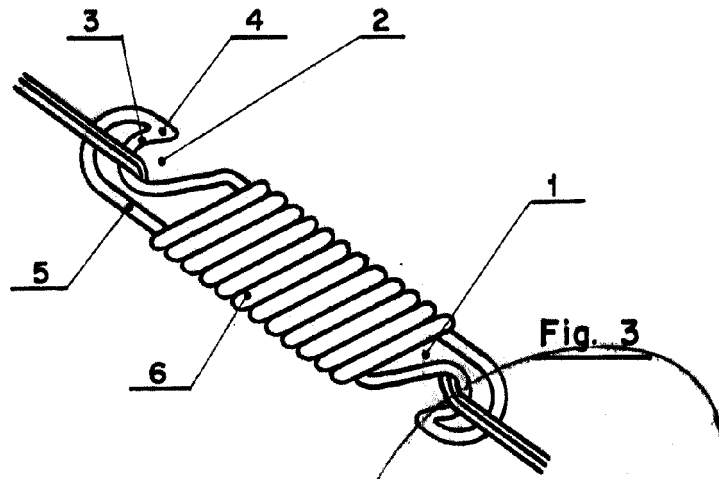


Fig. 3

Madrid

P.A.

ANTONIO ARICH
P. E.

Antonio Arich

ESCALA VARIABLE